ACTA INFORME DE EVALUACIÓN HABILITANTE Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO CONTRACTUAL: CONCURSO DE MÉRITOS No.002-2025

OBJETO: "CONSULTORIA PARA ESTUDIOS DISEÑOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN LA VÍA QUIMBAYA – PARAÍSO– FILANDIA, CÓDIGO 29BQN05, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".

PRESUPUESTO DEL PROCESO: El valor del presupuesto oficial del proceso de selección en mención se estima en **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($99.996.911,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, Y TRIBUTOS A CARGO DEL CONTRATISTA**, teniendo en cuenta en los requisitos de experiencia exigidos para el proponente, la personal requerido para el desarrollo de la consultoría, costos indirectos en que se pueda incurrir para la realización de la consultoría.

Dentro del término señalado en el cronograma, se reunieron los integrantes del Comité evaluador del proceso de selección de la referencia, designados a través de Acto Administrativo suscrito por el Secretario Jurídico y de Contratación del Departamento del Quindío y debidamente publicado en el SECOP II, para evaluar las propuestas presentadas, procediendo a dejar las siguientes constancias:

Las propuestas presentadas fueron:

No. de orden de entrega	Proponente
1	ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS
2	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS
3	ESSCALA SAS
4	CORPORACION DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA
5	CONSORCIO ARCO - SSG
6	GIA CONSULTORES LTDA
7	GEOTECHNICAL SAS
8	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S
9	JUAN JOSÉ PIEDRAHITA RÍOS

1. Es necesario indicar a todos los proponentes u oferentes, que el Informe de evaluación del proceso contractual de la referencia, ha sido elaborado por el Comité Evaluador en un archivo de formato EXCEL y publicado en SECOP II. Dicho documento tiene la calidad de anexo, es parte integral de esta acta, y está conformado por hojas de cálculo, las cuales contienen la información y la evaluación de cada uno de los componentes habilitantes y calificables evaluados.

2. Dado lo anterior, los proponentes, conforme a la documentación cargada en la plataforma SECOP II, frente a los requisitos habilitantes señalados en el documento Pliego de condiciones, obtuvieron la evaluación habilitación definitiva que puede visualizarse en la pestaña de nombre *"CONSOLIDADO".*

3. De otro lado, las propuestas presentadas, conforme a la documentación cargada en la plataforma SECOP II, frente a los criterios de calificación fijados en el Pliego de condiciones, obtuvieron de forma preliminar los puntajes indicados en la pestaña nombrada como *"4.)*

Calle 20 #13 - 22, Armenia Quindío Colombia - PBX + 57 606 7359919
FAX - + 57 606 7411878 - CP 110111 - quindio.gov.co

Puntuación" y cuyo detalle evaluativo se encuentra en las pestañas identificadas como "1) C. JURIDICA", "2.) C. FINANCIERA", "3.1) ALMA INTERVENTORÍA &, 3.2) LEMOINE RIVERA INGENIEROS, 3.3) ESSCALA SAS, 3.4) CORINGAM, 3.5) CONSORCIO ARCO, 3.6) GIA CONSULTORES LTDA, 3.7) GEOTECHNICAL SAS, 3.8) SAICON Y 3.9) JUAN JOSE".

4. Que se corrió traslado al informe de evaluación preliminar para que de ser el caso se presentaran observaciones y en el mismo se requirió a los oferentes que debían subsanar su oferta

5. Que una vez vencido el termino de traslado del informe de evaluación se recibieron los documentos para subsanar por parte de algunos de los oferentes y se recibieron observaciones las cuales fueron contestadas por la entidad estatal

6. Que en razón a lo anterior se deja constancia que se encuentran habilitados dentro del presente proceso de selección los siguientes oferentes:

PROPONENTE	PROPUESTA HABILITADA
CORINGAM	HABIL
CONSORCIO ARCO-SSG	HABIL
GIA C.L.	HABIL
GEOTECHNICAL S.A.S	HABIL
JUAN JOSE PIEDRAHITA RIOS	HABIL

7. Dado lo anterior, en el documento Excel mencionado en el numeral 2 del presente documento, se encuentran las pestañas: consolidado, puntuación y las evaluaciones de requisitos y documentos habitantes finales desde el componente jurídico, financiero y técnico, así mismo, las consideraciones respecto de cada una de las subsanaciones realizadas por los proponentes en el término del traslado de la evaluación. Así mismo la indicación de los proponentes rechazados.

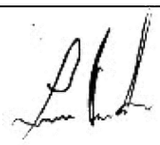
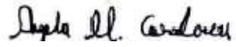
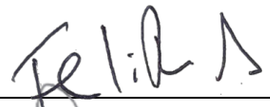
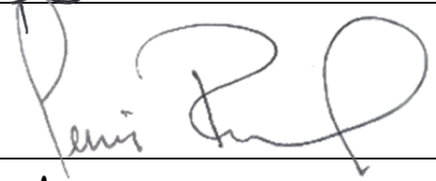
8. Que una vez consolidado se obtiene la siguiente calificación de las ofertas:

ORDEN DE ENTREGA Nro.	PROPONENTE U OFERENTE (Persona Natural o Persona Jurídica)	4.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable): Formato Nro 9.	4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD: Formato 12	4.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: Formato Nro. 7A	4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Formato Nro 6.	4.6 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES: Formato Nro 13.	4.7 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA: Formato Nro 14B.	PUNTAJE NOTA: LOS PUNTAJES ASIGNADOS SERÁN OTORGADOS A QUIENES RESULTEN HABILITADOS EN LA EVALUACIÓN FINAL
		PUNTUACION MAX. (67.5 PUNTOS)	PUNTUACION MAX. (10 PUNTOS)	PUNTUACION MAX. (1 PUNTO)	PUNTUACION MAX. (20 PUNTOS)	PUNTUACION MAX. (1 PUNTO)	PUNTUACION MAX. (0,25 PUNTOS)	PUNTUACION MAX. (0,25 PUNTOS)	
4	CORINGAM	19,64	10	1	20	1	0,25	0,25	52,14
5	CONSORCIO ARCO-SSG	60,09	10	1	20	0	0	0,25	**91,34**
6	GIA CONSULTORES LTDA	0,00	10	1	20	1	0	0,25	32,25
7	GEOTECHNICAL S.A.S.	18,53	10	1	20	0	0	0,25	49,78
9	JUAN JOSÉ PIEDRAHITA RÍOS	18,34	10	1	20	0	0	0,25	49,59

9. Que de conformidad con lo anterior, el Comité Evaluador del Departamento del Quindío, designado dentro del proceso citado, cada uno desde su competencia (Jurídica, técnico y de experiencia, financiero y económica), **recomienda** al Secretario Jurídico y de Contratación del Departamento del Quindío, **ADJUDICAR** el proceso Concurso de Méritos No.002-2025, al proponente **CONSORCIO ARCO – SSG** representado por **STELLA SANCHEZ GIRALDO**, con cédula de ciudadanía número 33.815.286; por un valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($99.996.911,00),** incluidos impuestos y demás cargas impositivas aplicables.

En constancia de lo anterior, se firma a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Calle 20 #13 - 22, Armenia Quindío Colombia - PBX + 57 606 7359919
FAX - + 57 606 7411878 - CP 110111 - quindio.gov.co

EVALUADORES	
NOMBRE	**FIRMA**
LUIS ALEJANDRO ARCILA RUSSI Jefe de Evaluación Contractual SJYC Evaluador Componente Jurídico	
ANGELA MARIA CARDONA ORTIZ Profesional Universitario SJYC Evaluador Componente Jurídico	
JIMENA QUIROZ TRIVIÑO Jefe de Evaluación financiera a contratos SJYC Evaluador Componente Financiero	
EDWIN LEONARDO ACEVEDO Contratista SJYC Apoyo componente financiero	
VIVIANA TAMAYO GOMEZ Ingeniera Contratista SJYC Apoyo Componente Técnico	
CARLOS FELIPE SABOGAL OCAMPO Director Operativo de Infraestructura Vial y Social Evaluador Componente Técnico	
YESICA RÍOS LÓPEZ Ingeniera Contratista Dirección de Infraestructura Vial y Social Evaluador Componente Técnico	
KAREN ANDREA DIAGO TORO Ingeniera Contratista Dirección de Infraestructura Vial y Social Evaluador Componente Técnico	
MANUELA RAVE GONZALEZ Abogada Contratista Evaluador Componente Técnico	Manuela Rave Gonzalez

Calle 20 #13 – 22, Armenia Quindío Colombia - PBX + 57 606 7359919
FAX - + 57 606 7411878 - CP 110111 - quindio.gov.co

Calle 20 #13 - 22, Armenia Quindío Colombia - PBX + 57 **606 7359919**
FAX - + 57 606 7411878 - CP 110111 - **quindio.gov.co**